

| | | |
|---|---|--------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: RERF-33-01 |
| | OFICIOS (SECRETARIA COMUN) SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCION COACTIVA Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO | Página 1 de 1 |

Bucaramanga,

Señor
FREDY ORLANDO ROJAS ARIAS
 Web

Referencia: Proceso de responsabilidad fiscal No. 2017-067

Asunto: Citación a notificación personal del auto de apertura e imputación.

Teniendo en cuenta que el señor **FREDY ORLANDO ROJAS ARIAS** fue citado a las siguiente dirección que registra en el expediente y cámara de comercio: calle 200 N° 17-36 portal xxi casa 82 de Floridablanca y a la calle 15 N° 11-02 de san gil Santander; dichas citaciones fueron devueltas por el corre 472, toda vez que el señor **ROJAS ARIAS** no reside en ninguna de ellas. Por lo anterior se procede a subir citación a página WEB, según lo estipulado en el **Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, inciso B. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días"**.

Sírvase comparecer ante este Despacho — Oficina 314, Sub Contraloría Delegada para los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativos Sancionatorios de la Contraloría General de Santander, Bucaramanga, Edificio de la Gobernación de Santander, con el fin de notificarle **el auto de apertura de fecha 30 de agosto del 2017, proferido dentro del proceso No. 2017-067**. Una vez transcurridos los cinco (5) días, a partir de la fecha de publicación se procederá a notificar por aviso Vía WEB. Comienzan los términos a partir del 29 de septiembre y hasta el 05 de octubre de 2017 a las 5 pm.

Cordialmente;


PIEDAD LUCÍA RUEDA CASTELLANOS
 Profesional especializada

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416
 Bucaramanga Colombia. www.contraloriasantander.gov.co